



SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 137, medio: 65, tres meses: 22, un mes: EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3012.

JUEVES 5 DE ENERO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Subsecretaria.=Circular.=

El Regente del Reino se ha servido resolver que en las operaciones de la próxima eleccion de Diputados y propuesta de Senadores se observen las disposiciones siguientes:

1.ª Convocará V. S. inmediatamente á la diputacion provincial, si no estuviese reunida, para que con arreglo al art. 19 de la ley electoral verifique la division de esa provincia en distritos electorales. Esta division deberá publicarse sin pérdida de tiempo en el Boletín oficial.

2.ª Se procederá inmediatamente á la formacion de las listas de electores de que habla el art. 12 de la misma ley, que deberán hallarse enteramente concluidas en el día 28 de Enero.

3.ª Las listas en el día 1.º de Febrero se expondrán al público por espacio de los 15 dias que señala el art. 15 para los efectos prevenidos en el 16.

4.ª Rectificadas y formadas definitivamente las listas electorales, se remitirán por la diputacion provincial á los ayuntamientos cabezas de distrito, avisándoles oportunamente de las variaciones que se hicieren, y anunciándolo á los demas pueblos de la provincia por medio del Boletín oficial con arreglo al art. 18 de la ley electoral.

5.ª Las elecciones empezarán en los pueblos cabezas de distrito en el día 27 de Febrero, observándose con la mayor escrupulosidad lo que previenen los articulos 22 y siguientes de la citada ley.

6.ª El escrutinio general se verificará en la capital de la provincia en el día 10 de Marzo.

7.ª Los comisionados que según el art. 34 de la expresada ley deben concurrir al escrutinio general de votos, llevarán, ademas de la copia certificada del acta, lista de los electores que hubieren tomado parte en la eleccion.

8.ª Habiendo de renovarse la tercera parte de los

Senadores, y tocado en suerte para la actual renovacion de los de esa provincia á... en el sorteo celebrado en el Senado, se formará la propuesta correspondiente para que S. A. se digne hacer la eleccion.

9.ª Se procederá á segunda eleccion en los casos previstos en el art. 40 y siguientes de la mencionada ley: estas operaciones han de estar del todo concluidas para el día 25 de Marzo; en la inteligencia de que correspondiendo á esa provincia la renovacion de... Senadores y la eleccion de... Diputados, deberá nombrar tambien... suplentes de estos últimos, conforme al art. 4.º de la misma ley.

10. Remitirá V. S. á este Ministerio, tan luego como esten terminadas las operaciones electorales, las actas de que trata el art. 36 de la referida ley electoral, con objeto de facilitar la reunion de los Senadores que fueren nombrados.

De órden de S. A. lo digo á V. S. para su inteligencia y demas efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1843.=Solano.=Sr. gefe político de...

Estado de los Diputados propietarios y suplentes que se han de nombrar, y de los Senadores que en lista triple se han de proponer.

PROVINCIAS.	Diputados.	Senadores.	Diputados suplentes.	Total de Diputados propietarios y suplentes.
Alava.....	1	1	1	2
Albacete.....	4	1	2	6
Alicante.....	6	1	2	8
Almería.....	5	1	2	7
Avila.....	3	1	1	4
Badajoz.....	6	1	2	8
Baleares (Islas)....	5	1	2	7
Barcelona.....	9	2	4	13
Burgos.....	4	1	2	6
Cáceres.....	5	1	2	7
Cádiz.....	6	1	2	8
Canarias (Islas)....	4	..	2	6
Castellon de la Plana.	4	..	1	5
Ciudad-Real.....	6	1	2	8
Córdoba.....	6	1	2	8
Coruña.....	9	1	3	12
Cuenca.....	5	1	2	7
Gerona.....	4	1	2	6

Granada.....	7	1	3	10
Guadalajara.....	3	..	1	4
Guipuzcoa.....	2	..	1	3
Huelva.....	3	1	1	4
Huesca.....	4	1	2	6
Jaen.....	5	1	2	7
Leon.....	5	1	2	7
Lérida.....	3	1	1	4
Logroño.....	3	1	1	4
Lugo.....	7	2	3	10
Madrid.....	7	2	3	10
Málaga.....	7	1	3	10
Murcia.....	6	1	2	8
Navarra.....	4	1	2	6
Orense.....	6	1	2	8
Oviedo.....	9	2	4	13
Palencia.....	3	..	1	4
Pontevedra.....	7	2	3	10
Salamanca.....	4	1	1	5
Santander.....	3	1	1	4
Segovia.....	3	1	1	4
Sevilla.....	7	1	3	10
Soria.....	2	..	1	3
Tarragona.....	5	1	2	7
Teruel.....	4	1	2	6
Toledo.....	6	1	2	8
Valencia.....	9	2	4	13
Valladolid.....	4	..	2	6
Vizcaya.....	2	..	1	3
Zamora.....	3	1	1	4
Zaragoza.....	6	2	3	9
	241	48	97	338

Lista de los Senadores que deben ser reemplazados como comprendidos en la cuarta renovacion.

Alava.....	D. Domingo María Ruiz de la Vega.....	1
Albacete.....	D. Mariano Valero y Arteta.....	1
Alicante.....	D. Carlos Morand.....	1
Almería.....	D. Francisco Godoy y Peralta.....	1
Avila.....	D. Francisco Narvaez.....	1
Badajoz.....	D. Antonio Seoane.....	1
Baleares.....	D. Pedro José Joutoya.....	1
Barcelona.....	El reemplazo del difunto marques de Castellosrius y Sr. obispo de Astorga....	2
Burgos.....	D. Juan José Gil de las Revillas.....	1
Cáceres.....	D. Tomas Sanchez del Pozo.....	1
Cádiz.....	D. Dionisio Capaz.....	1
Ciudad Real.....	D. Nicolas Melgarejo.....	1
Córdoba.....	D. José Espinosa de los Monteros.....	1
Coruña.....	D. José María Chacon.....	1
Cuenca.....	Marques de Valdeguerrero.....	1
Gerona.....	D. Antonio Jordá y Santandreu.....	1

BOLETIN.

EL CASTILLO DEL ESPECTRO.

Hay cerca de la cordillera de Sierra-Nevada un antiquísimo castillo, fundado en la cumbre de una montaña de inmensos peñascos amontonados unos sobre otros, cuyo pie bate un furioso torrente con un ruido sordo y continuo, y al cual parece imposible subir mirándole desde lejos, pero conduce á él una sendita estrecha y cubierta de guijeros dependidos de las peñas que forman la montaña. En todo el pais circunvecino tan sumamente árido y pobre de vegetacion, que no parece pueda ser residencia de las aves vivientes, solo se ve por bastante distancia á la redonda un campo cubierto de una arena negruzca, donde crecen tal vez de trecho en trecho algunas ramas de pino y otros arbustos tan miserables y tristes como este: no hay allí ni una cabaña en que reposar la vista, ni una flor que alegre el corazón. En este edificio, á juzgar por su exterior, un antiquísimo monasterio donde se habian acaso refugiado, para evitar la funesta persecucion de los pretores romanos, los primeros fieles convertidos en España á la fe de Jesucristo. Tal vez fundado los tiempos habrá servido, unas veces de castillo, otras de convento, y aun tal vez de asilo para bandoleros; pero hallase ya en el día tan arruinado, que solo puede servir para objeto de las investigaciones históricas de algun anticuario conienzudo. Refiere todavía sin embargo la tradicion popular, que como enemiga de todo lo que pasa según el orden natural de las cosas, nunca deja de adorar á su modo cuanto cae por desgracia entre sus manos, mil aventuras á

cual mas terribles y absurdas, relativas á aquel venerable edificio, generalmente conocido en toda la comarca con el nombre de *Castillo del Espectro*. No se puede negar que su situacion verdaderamente romanesca es muy propia para producir y fomentar los vanos terrores que inspira su vista, á cuyo aspecto lúgubre y sombrío presta la imaginacion de los habitantes de las cercanias, acalorada con las leyendas tradicionales del pais, colores mas lúgubres todavía.

En punto á las aventuras de que ha sido testigo aquel edificio, estan divididas las opiniones. Aseguran algunos que allá en tiempos antiguos fue posesion de un caballero muy poderoso, que durante su vida habia ejercido las mas terribles violencias sobre todos los habitantes del pais circunvecino, devastando los campos, asesinando á los hombres, y robando las esposas y las doncellas. Una de estas doncellas, que tenia por nombre Irene, vivia en una aldea cegada bajo la vigilancia de su madre viuda y anciana, y era tan hermosa y ofrecida su mano al joven Allonso, mozo el mas gallardo y audaz de todas aquellas cercanias. Amábanse entrambos novios con la mayor ternura, y veian llepos de alegría acercarse el momento feliz que debía unirlos para siempre y coronar tres años de amores y de constancia. Llegó á oídos del señor del castillo la fama de la hermosura de Irene, y resolvió al punto robarla para su deleite y pasar tiempo en su primera ocasion que se le presentara, lo cual ejecutó en efecto, habiéndose escondido con algunos de sus soldados en un bosquecillo junto al cual debia pasar Irene al caer de la tarde para ir á casa de su madre de vuelta del campo. Encerada, á pesar de sus lágrimas y súplicas, en una estrecha prision del castillo, y celebró luego con todos sus soldados el buen éxito de su empresa, dándoles un magnifico festin en que todos bebieron, y se emborracharon hasta el punto de caerse los mas sobre la mesa, y en el sue-

lo, bajo el mucho vino que les tenia como aletargados.

Mientras de este modo pasaban el tiempo los habitantes del castillo, bramaba por de fuera el huracan y caia la lluvia á mares, rompiendo solo la profunda oscuridad de la noche los vivos relámpagos que casi sin interrupcion se sucedian en el firmamento. Respondian los del castillo con brindis, gritos y canciones de orgia á los terribles estampidos del trueno, que resonaba con sordo ruido en aquellas bóvedas, y á los rugidos del torrente estrellándose en las peñas sobre que estaba fundado aquel solitario edificio. Subia entretanto por la cuesta que conducia á su altura un hombre, al parecer cubierto de venerables canas, y embosado en una larga capa empapada en el agua que continuamente caia. Llamó al rastillo con repetidos golpes, y al cabo de un buen rato salió á abrirle uno de los soldados.

— ¿Quién eres y qué buscas? le preguntó este desde dentro. — Dame albergue por esta noche, Sr. castellano, porque soy un pobre trovador y no tengo mas asilo que el vuestro, si quereis concedérmelo, así Dios os ayude. Abridme, señor, porque es horrorosa la noche y la lluvia moja las cuerdas de mi lira. — Tened un poco de paciencia, hermano, mientras voy á recibir los órdenes de mi señor.

Subió el soldado al salon del festin y preguntó á su amo si abriria ó no al anciano trovador y le albergaria por aquella noche; á lo que le fue respondido que abriese inmediatamente, pues así lo exigian las santas leyes de la hospitalidad, tan respetadas en aquellos tiempos. Bajó el soldado á hacer lo que se le mandaba y volvió á entrar en la sala del festin acompañado del trovador, que en lo encorvado y canoso mostraba estar ya en el invierno de su vida.

— Enjugad vuestros vestidos al calor de esa chimenea, dijo el

Granada.....	Conde de Almodovar.....	1
Huelva.....	D. Agustin Diaz Camacho.....	1
Huesca.....	D. Valentin Ferraz.....	1
Jaen.....	Marques de Falces.....	1
Leon.....	D. Joaquin Diaz Caneja.....	1
Lérida.....	D. Juan Gutierrez.....	1
Logroño.....	D. Manuel María García.....	1
Lugo.....	El reemplazo del difunto marques viudo de Villadares y D. Antonio Rivadeneira.....	2
Madrid.....	D. Juan de Muguiro é Iribarren y Don Eugenio Ladron de Guevara.....	2
Málaga.....	D. Antonio María Alvarez de Tomas.....	1
Murcia.....	D. Manuel Gonzalez Bravo.....	1
Navarra.....	D. José Joaquin Perez de Necochea.....	1
Orense.....	D. José Alvarez Pestaña.....	1
Oviedo.....	D. Juan Nepomuceno Fernandez San Miguel y D. Antonio Peon y Heredia.....	2
Pontevedra.....	D. Cristobal Falcon y D. Manuel María Aguilar.....	2
Salamanca.....	D. Mauricio Cárlos de Onís.....	1
Santander.....	D. Antonino Gutierrez Solana.....	1
Segovia.....	El reemplazo de D. Miguel Antonio Zumalacarregui.....	1
Sevilla.....	D. José Mariano de Olañeta.....	1
Tarragona.....	D. Ramon Gil de la Cuadra.....	1
Teruel.....	D. Ramon Castañeda.....	1
Toledo.....	D. José Santos de la Hera.....	1
Valencia.....	D. Andres García Camba y D. Miguel Osca.....	2
Zamora.....	Duque de Castroterreno.....	1
Zaragoza.....	Duque de Zaragoza y D. Joaquin Ayerve.....	2

48

Negociado núm. 8.

Sigue sin alteracion la tranquilidad pública en las provincias de Burgos, Logroño, Teruel, Pamplona, Zaragoza, Guadalupe, Sevilla, Huelva, Almería, Granada, Jaen, Málaga, Cádiz, Guipúzcoa, Vizcaya, Ceuta, Gerona y Tarragona; y el mejor espíritu se conserva en favor de las instituciones actuales sin temor de que pueda alterarse.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolución de 3 de Enero, y de conformidad con lo propuesto por el director general de artillería, se ha servido el Regente del Reino promover á subtenientes de la plana facultativa de artillería á los 23 cadetes de la misma arma que á continuacion se expresan; los cuales han concluido sus estudios con aprovechamiento y buena conducta, y han sido destinados á los regimientos que se les designan:

D. José Gonzalo Canovas al segundo; D. José Tiscar al tercero; D. Eugenio Valdés al segundo; D. Agustin Ruiz Alcalá al quinto; D. José Ramon Hocas al tercero; D. Luis Bustamante al cuarto; D. Manuel Tapia Ruano al tercero; D. Mariano Bustamante al cuarto; D. José María Angulo al tercero; D. Ramon Mones al quinto; D. Fernando Fernandez al tercero; D. José Pardo al cuarto; D. Faustino Zarracina al cuarto; D. Rafael Puigmoltó al segundo; D. Manuel Martinez al primero; D. Mariano Desmaysieres al tercero; D. Ramon de Cárdenas al tercero; D. José María Bustamante al quinto; D. Gaspar Gony al quinto; D. Alvaro Fortuny al primero; D. Juan Courtroy al quinto; D. Manuel Fontes al segundo, y D. José Brandariz al cuarto.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El Regente del Reino se ha servido admitir la dimision que D. Manuel Cantero ha hecho del cargo que desempeñaba de director de la caja nacional de Amortizacion.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

El Sr. Ministro de Hacienda me dice en 4 del actual lo siguiente:

Excmo. Sr: Enterado el Regente del Reino de la comunicacion de V. E., fecha de ayer, en que participa haberse otorgado por D. Marcial Antonio Lopez y D. Gonzalo José de Vilches la escritura de fianzamiento para responder de las libranzas entregadas á la empresa de guarda-costas en virtud de las liquidaciones que se declararon nulas, se ha servido S. A. resolver que se alce la suspension de pago de las mencionadas libranzas acordada en 6 de Diciembre último, y que esa direccion disponga se haga asi saber al público por medio de la Gaceta.

De orden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 4 de Enero de 1843. José Ferraz.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 4 DE ENERO.

Por un decreto inserto en la Gaceta de este dia las Cortes del Reino han sido disueltas. El Regente del Reino ha usado de la prerogativa que le concede el art. 26 de la Constitucion. El decreto pues es conforme á la ley fundamental.

No necesitamos ahora examinar los acontecimientos que influyeron en la eleccion de las Cortes que acaban de ser disueltas: no necesitamos tampoco examinar los que han ocurrido durante esta legislatura, y que mas ó menos han podido influir en la opinion de los individuos de los cuerpos colegisladores. Pero haciéndonos cargo de las circunstancias que han precedido al decreto de disolucion, y que probablemente han determinado este acto de la autoridad suprema, no puede desconocerse que aquellas han sido gravísimas, que han aconsejado y exigido del Gobierno providencias enérgicas y vigorosas, y que lo han puesto en el caso de adoptar la marcha que cree mas oportuna y eficaz para salvar la Constitucion del Estado, el trono, y la Regencia de S. A. el Sr. Duque de la Victoria.

El Gobierno, respetando como corresponde á la lealtad de sus individuos la ley fundamental del Estado y las prácticas verdaderas y mas autorizadas del régimen representativo, ha creído que en esta ocasion debia ser consultada la voluntad del pais, á cuya opinion no duda someter sus actos durante las circunstancias anteriores. Era indispensable en este caso, no solo conocer la opinion nacional, sino además que unas nuevas elecciones suministraran una mayoría conocida, compacta, numerosa y fuertemente pronunciada, que diese al poder el apoyo necesario y la fuerza moral que conviene para la defensa del trono y de las instituciones amenazadas.

El Gobierno ha tomado sobre sí la responsabilidad de adoptar las providencias que ha juzgado oportunas en los graves acontecimientos que hace poco han ocurrido en la capital del antiguo principado. Los resultados han correspondido á la eficacia y oportunidad de sus disposiciones. Pero debiendo ser examinada su conducta en las Cortes, debe ser antes consultada la voluntad del pais, para que en unas nuevas elecciones verificadas con conocimiento y bajo el influjo de los sucesos de Noviembre último, exprese el pais, por medio de sus representantes, su verdadera opinion, tanto sobre aquellos sucesos, como sobre la conducta del Gobierno en situacion tan grave y difícil.

Para las Cortes que acaban de ser disueltas se verificaron las elecciones bajo el influjo de circunstancias bien diversas. Entonces el poder no inspiraba confianza, y se temia al espíritu reaccionario que

acababa de poner en combustion á la nacion entera hoy los deseos y las necesidades del pais y los acontecimientos ocurridos exigen que al Gobierno, que ha merecido la confianza pública, se le preste la cooperacion necesaria para afianzar el orden legal y asegurar cuanto la nacion ha hecho por medio de sus representantes: hoy el poder necesita la fuerza y los recursos indispensables para resistir á los enemigos del orden público, á las facciones desorganizadoras, y al desbordamiento de todas las pasiones revolucionarias.

Despues del tiempo que ha trascurrido desde que tuvieron lugar aquellas elecciones, y en una época en que los sucesos se agolpan de tal manera, debemos suponer que la opinion del pais, mas ilustrada con los acontecimientos ocurridos, se habrá modificado de la manera que se advierte en el lenguaje de gran número de documentos oficiales, y segun puede colegirse por los testimonios y pruebas mas irrefragables. El pais ansia por ver realizados los beneficios que confiadamente esperaba de las instituciones nacionales y de la paz. Desea ardientemente la consolidacion de aquellas y del poder legítimo: anhela por que un Gobierno estable, justo y reparador dé fuerza á las leyes, haga efectivas las garantías constitucionales y realice las reformas útiles que deben esperarse de una administracion protectora. Bastante nos hemos agitado en el círculo de las pasiones políticas; ya es tiempo de que las ambiciones individuales sean sometidas al freno de la ley: ya es tiempo de poner un término á los desórdenes y de extinguir el espíritu de sedicion, y de que se restablezca la confianza que debe reinar entre la nacion, cansada de trastornos, y un Gobierno reparador y justo, que consagrará el patriotismo y todas las fuerzas de sus individuos al bien y prosperidad del pueblo español.

De la Tribuna de Valencia tomamos la siguiente detallada relacion de la entrada de S. A. el Regente del Reino en aquella provincia. Creemos será oportuna esta descripcion para los que tanto empeño manifiestan en rebajar el entusiasmo de los pueblos por el digno gefe del Estado.

Bien merecieran una relacion circunstanciada y extensa los obsequios con que la provincia de Valencia acaba de celebrar la llegada del duque de la Victoria, siquiera para desmentir con el lenguaje irrecusable de los hechos la vana palabreria de algunos periódicos que, ciegos por el mas obstinado espíritu de partido los unos, y vendidos á menguadas ambiciones los otros, se atreven á suponerle despojado del prestigio que sus grandes servicios le grangeáran. Pero la misma porfía de los pueblos en hacer alarde de su decidida adhesion al Regente del Reino, ha dificultado la reunion de los datos necesarios para desempeñar cumplidamente semejante trabajo, y habremos de contentarnos con la exposicion de lo que hemos visto y de lo que ha podido llegar á nuestra noticia, protestando que no es nuestro ánimo agraviar á nadie con las omisiones que se noten, y que estamos prontos á rectificar cualquiera equivocacion en que no será difícil que incurramos.

A la llegada del Regente al límite de esta provincia se hallaban junto al magnífico arco dispuesto por la diputacion provincial, el gefe superior político, una comision del expresado cuerpo, el subinspector de la Milicia nacional, uno de los Diputados á Cortes de esta provincia, el ayuntamiento y juzgado de Murviedro, el batallon de Milicia de las Valles, que manda el patriota D. Gregorio del Castillo, y la Milicia de caballería de Murviedro que habia de formar la escolta de S. A. hasta la plaza. Allí, entre las aclamaciones de estos buenos patriotas y de la muchedumbre, cuya reunion no habia bastado á impedir la crudeza del tiempo, y entre el estrépito de las salvvas con que le saludaba el castillo, contestó el Regente del modo mas expresivo á las felicitaciones que le dirigieran el gefe político y el decano de la diputacion, llenas ambas de entusiasmo y de sentimientos propios de españoles leales y aman-

castellano, y tomad algun alimento si acaso lo habeis menester, para cantarnos luego alguna trova de las ultimas que hayais compuesto, pues supongo habeis perdido ya hasta la memoria de las que compusisteis en vuestra juventud.

Presentaba entonces aquel salon un aspecto verdaderamente diabólico. Alrededor de una larga mesa, cubierta aun con los restos del festin y con jarros y vasos de estaño, dormian y roncaban muchos de los soldados enteramente sumidos en una profunda embriaguez, y estaban otros tendidos por el suelo de trecho en trecho, dormidos los unos y luchando aun otros con las bascas de la borrachera. Una lámpara que pendia del techo, ya medio apagada, alumbraba aquella escena con una luz tibia y amarillenta, á que se unia la de la mucha leña que ardía dentro de la chimenea, y que atascada por el viento que soplaba con violencia, arrojaba en la estancia sin interrupcion inmensas bocanadas de un humo negro y espeso, capaz de trastornar la cabeza al mismo Satanás.

Sucedió á la entrada del trovador un largo silencio, solo interrumpido por los ecos de la tempestad y por los ronquidos de los durmientes; el mismo señor del castillo, olvidando la dicha que le aguardaba en los brazos de su prisionera, bebia sin interrupcion y se hallaba ya en un estado muy cercano al de la embriaguez. Calentábase el trovador á la lumbre de la chimenea, y echaba de cuando algunas miradas al soslayo sobre la escena que tenia presente con aire torvo y aun misterioso: permanecía embozado en su larga capa con tanto cuidado que, á haberse hallado mas expeditos los entendimientos de los hombres que le rodeaban, hubiera podido excitar extrañas sospechas, pues no parecia sino que ocultaba algo debajo de sus vestidos.

—Ea, buen hombre, dijo con aquel tono peculiar á los borrachos el señor del castillo, cantadnos algo que nos alegre los

ánimos, ó vive Dios.... El resto de la frase quedó inédito.

—Sí, sí, que cante, murmuraron al mismo tiempo algunas voces vinosas.

Sacó el trovador de debajo de su capa un arpa muy pequeña que llevaba sobre la espalda á guisa de cartuchera, y empezó á decir del siguiente modo:

I.

Orillas del Betis, armados guerreros
Cubiertos de acero y airoso gaban,
En tanto lucian los rayos postreros
Del sol en ocaso, silenciosos van.
Camina á su frente un jóven lozano,
El conde de Mena, señor catalán:
Robusta una lanza relumbra en su mano
Y oprime los lomos de un bayo alazan.

II.

Un gótico alcázar de un monte en la altura
Lejano entre nubes apenas se ve,
Y en parte arruinada su inmensa estructura
Aun muestra que un tiempo magnífico fue.
Sus torres elevan al cielo su frente;
Tremola en su almena pendon de la fe:
Con sordo bramido, furioso torrente
Saltando entre peñas circunda su pie.

III.

Al alto castillo que allí se descubre,
El conde decía, de Mena señor:

«Lleguemos, soldados, que el cielo se cubre
De nubes espesas y adusto negror:
Marchemos, soldados.» Ya en esto la esfera
Cubierta se veía de luto y horror,
Y cárdenos rayos en rauda carrera
Descienden, y suena del trueno el fragor.

IV.

La lluvia que espesa descende y á mares,
Del fúlgido casco derriba el airón,
Bañados en sangre los anchos hijares
Su curso acelera veloz el troton.
«Soldados, repite, sigamos la senda
Que lleva al alcázar» el noble infanzón;
Y todos le siguen soltando la rienda,
La espada en la mano y el pecho al arzon.

V.

Apenas llegaron del monte á la falda,
Que el viento y la lluvia ya empieza á calmar,
Y el sol entre nubes de oro y de gualda
Con tímido rayo comienza á brillar:
Del pino robusto la gota pendiente
Con varios colores se ve rehililar,
Y brilla cual brillan del sol en Oriente
Al rayo primero las ondas del mar.

Aquí llegaba de su canto el venerable trovador, cuando ya no habia uno solo de los presentes que no estuviese profundamente dormido bajo la influencia del vino y de la monotonía voz del ambulante músico. Iba este haciendo poco á poco mas apa-

tes de su país. La cruz llamada de la Victoria, que es un recuerdo de las glorias de D. Jaime el Conquistador, había sido adornada por los pueblos de las Valles, colocándose en aquel punto varios de sus ayuntamientos, y el de Murviedro había dispuesto dos arcos sencillos, pero del mejor gusto, á la entrada y salida de la población. En ella disfrutaron el Regente y su comitiva de un almuerzo abundante y servido con elegancia, viéndose aquel obligado á salir al balcón de la casa á recibir los vitores del pueblo que cercaba sus avenidas.

Cuajado de poblaciones el camino hasta la capital, podremos decir que no hubo una sola que dejase de presentar alguna muestra del júbilo que inundaba los corazones. Puzol, Masamagrell y el portazgo de Tabernes, que lleva en arriendo un antiguo liberal, habían preparado muy bonitos arcos, y dos de estos sobresalían al comienzo y fin del partido judicial de Moncada, hallándose junto al primero todos los funcionarios de este juzgado. A cada paso se tropezaba con los ayuntamientos y Milicias de los pueblos del tránsito y confluantes, siendo de notar que faltos muchos Nacionales de fusiles, habían acudido espontáneamente con sus escopetas, y que á pesar de la celebridad de la marcha nunca dejó el Regente de detenerse algunos momentos para contestar á los parabienes que se le dirigían. También había esparcidas varias músicas militares que habían bajado con los Nacionales del partido de Moncada, mientras que los dos brillantes escuadrones de esta capital se hallaban oportunamente colocados para ir formando por compañías la escolta de S. A. desde Murviedro. Pero dos cosas ocurrieron en este tránsito que ofrecen una novedad agradable, y fueron el empeño con que los sencillos labradores de Pussol quisieron pasar la carretela á brazos por debajo del arco, deshaciéndose en tanto en parabienes y aclamaciones, y la franqueza con que se presentó á la portezuela un Labrador licenciado del ejército recordando á su antiguo general la noche de Luchana, en cuyo aniversario nos encontrábamos. Esta escena no pudo presenciarse nadie sin la mas viva emoción, porque el Regente le trató con el cariño con que ha mirado siempre á sus buenos camaradas, y le dejó una muestra de su generosidad.

En otro lugar dijimos ya la entrada en esta capital, ciñendonos por lo mismo á recordar la salida de la junta de comercio y ayuntamiento á recibirle; la carretela tirada por seis caballos soberbiamente enjaezados que este último le ofreciera; los cinco arcos dispuestos en el tránsito, sobresaliendo por su magnificencia el del comercio; las oportunas inscripciones que en ellos se leían; la formación de la Milicia, tan completa cual pocas veces ó nunca se habrá visto; y por último, la población inmensa que se agrupaba en las calles y balcones, la satisfacción general que se leía en los rostros, y los afectuosos saludos que por todas partes se prodigaban al pacificador de España. Ni debemos omitir el engalanamiento de las casas, los versos que desde algunas se arrojaron, y las palomas que soltaron otros vecinos, yendo una á posar en el carruaje de S. A., á quien se vió cojerla y acariciarla, conmovido ciertamente por tan sinceras demostraciones. En seguida desfilaron el batallón de provinciales y la Milicia por frente el alojamiento de S. A., confundiendo sus entusiasmados vivas con los de la multitud inmensa de que se hallaba rebudada la plaza.

Españaban al Regente en palacio todas las autoridades, y al presentarse á recibir sus felicitaciones, las contestó de una manera que quisieramos poder recordar palabra por palabra, seguros de que no pudiera darse un mayor mentís á las groseras calumnias con que se está manchando de algun tiempo acá una parte de la prensa periódica. Recordamos sin embargo las ideas principales. La bandera que sigue la nación, decía, lleva el lema de Isabel II y Constitución del 37, y ese lema yo le he escrito con mi sangre; y esa bandera yo la he llevado de victoria en victoria. Por ningún motivo haré yo jamás traición á estos principios; antes bien por ellos haré todo género de sacrificios, no solo el de mi vida, que eso es bien poco para un soldado, sino hasta el de mi reputación, que es lo que mas aprecio. Yo no siento otra ambición que la de hacer feliz á mi patria en el ejercicio del cargo á que me ha conducido la voluntad nacional, y por el tiempo legal de su duración.

Otra clase de ambición, hasta me falta el estímulo mas poderoso para sentirla, porque no tengo sucesores. El día pues que cumpla S. M. los 14 años, en ese mismo día, en ese mismo instante, sin aguardar orden ni declaración alguna, entregaré á mi Reina las riendas del Estado. Hasta entonces quedan aun 22 meses, y en este tiempo podemos hacer aun mucho: mi corazón me dice que aun puede alcanzar la nación prosperidad si aprovechamos bien este período. ¿Y qué mayor felicidad la mía que poder decir á mi Reina al llegar aquel mo-

mento: "Señora, ahí os entrego una nación libre, feliz é independiente; procure V. M. reinar en el corazón de los españoles, que es como reinan los buenos Reyes? Entonces mi misión ha concluido, y me retiraré á mis hogares á disfrutar tranquilo de la vida doméstica; pero si la Constitución del Estado peligrase, si el trono de mi Reina se viera combatido, si enemigos extraños atacasen la independencia de mi patria, volvería á sacar mi acero y á consagrarme á la defensa de tan sagrados objetos." Nosotros oímos estas palabras, y observamos que salían del corazón, y vimos al Regente conmovido al pronunciarlas, hasta el punto de anublarse sus ojos, llenando de la mas viva emoción y del mayor entusiasmo á todos los circunstantes.

El día 26 hubo corte, y estamos seguros de que pocas veces habrá visto Valencia otra mas concurrida, pues á pesar de ser muy despejados los dos salones de la casa-palacio, apenas fue posible abrir calle para el tránsito del de S. A. La diputación provincial, que tan solícita es en procurar el bien de los pueblos, pidió en seguida una audiencia particular, que al momento le fue concedida, y en ella llamó la atención de S. A. sobre algunos proyectos en que conocidamente interesa la provincia, teniendo la complacencia, no solo de que sus ideas alcanzasen buena acogida del Regente, sino la de verla anticiparse á tratar de las obras del puerto, cuya conclusion pondría colmo seguramente á la ventura de este país, al paso que refluiría en bien de la corte y de otras provincias del interior. Otras autoridades y corporaciones, entre las cuales se cuenta el ayuntamiento del año próximo, alcanzaron también audiencia particular, sin que hubiera nunca la menor tardanza entre pedirle y concederla, porque S. A. estuvo siempre accesible á todo el mundo, y recibió á todos con suma amabilidad.

El 27 visitó algunos establecimientos de piedad, cuales fueron los hospitales civil y militar y la casa de beneficencia, dejando en todos ellos algunos socorros de bastante consideración. En la casa de beneficencia sabemos que se detuvo muy particularmente en los talleres y en la escuela, enterándose por sí mismo de los adelantos de los muchachos, y aplaudiendo el celo de la junta, á quien se debe la prosperidad de este piadoso establecimiento, propio de la mas adelantada civilización. A este propósito debemos manifestar que los dos magníficos ramilletes que le habían regalado la diputación y ayuntamiento, los había destinado S. A., uno al colegio de huérfanos de militares y otro al hospital; y otros dos mas sencillos, pero de mucho gusto, con que le habían demostrado su afecto el secretario y demas empleados de la gefatura, y los niños del gefe político, habían recibido también su destino á la casa de beneficencia. Desde esta salió el Regente por las afueras de la ciudad en carretela abierta, gozando de un día templado y hermoso, como de primavera, y se dirigió al Grao, cuya Milicia se hallaba formada esperándole, y de cuyo ayuntamiento y vecinos presencié las mas vivas demostraciones de alborozo.

En la aduana había preparado por su administrador, según creemos, un almuerzo abundante y lujoso, de que disfrutaron el Regente y su comitiva, saliendo luego á pasear al muelle conferenciando con el capitán del puerto y junta de comercio sobre los medios de llevar á cabo tan útil empresa. Hizo una corta correría embarcado, y al saltar á tierra y dirigirse á tomar el carruaje, cerróle una gran masa de marineros, en medio de los cuales marchaba sosegado y contestando afable á sus saludos. Al parar la atención en esto, y recordar que su escolta la componían únicamente Nacionales del primer escuadrón, lo mismo que ha sucedido en toda la extensión de su tránsito por la provincia, ¿cómo podía dejar de saltar á nuestra imaginación el contraste de esta escena con las multiplicadas guardias de que tienen que rodearse las personas que ocupan el poder en una nación vecina? De regreso á la ciudad recorrió S. A. el casino del Sr. Cabrerizo, llamándole la atención una noria de reciente construcción, de cuyo mecanismo se enteró detenidamente en términos de hacer notar á su dueño la posibilidad de una mejora.

En la noche de este día acompañaron á comer á S. A. los Diputados á Cortes que residen en la ciudad y una comisión de la diputación y ayuntamiento, teniendo luego lugar los fuegos artificiales elaborados por el Sr. Minguet. Nada diremos de estos ni de la magnífica iluminación con que dieron fin, ofreciendo la vista de un hermoso templo con el libro de la Constitución, el retrato del Duque y otras alegorías: Valencia entera puede decirse que se hallaba apiñada en la plaza de Espartero y sus alrededores, y la complacencia general que se pudo observar, forma el mayor encomio del artífice que tan bien supo aprovechar el corto plazo que se le diera para una obra tan difícil y complicada. Pasó luego S. A. al teatro, á cuyo espec-

táculo había asistido también las noches anteriores, recibiendo, como es de suponer, aplausos y vivas entusiastas, llamándonos sobre todo la atención por su oportunidad el que se diera á la independencia nacional en medio de una de las escenas del cuarto acto de la segunda parte del *Zapat-ro y el Rey*, que fue la función representada la segunda noche.

Pero en la última de que nos estábamos ocupando tuvo lugar el acto que mas sobresale tal vez entre todos los festejos por su espontaneidad, su brillantez y la alta idea que hace formar del profundo arraigo que el amor al Regente tiene en los corazones de los valencianos sinceramente adictos á la Constitución. Una serenata compuesta de mas de cien músicos de la Milicia nacional, iluminada por mas de cien hachas de cera, y seguida de un concurso inmenso, no encontrando al Regente en casa, comenzó á darse á las puertas mismas del teatro, hasta que pasando S. A. al cuarto de la contaduría, recibió allí una comisión de patriotas puestos al frente de aquel obsequio, los cuales le enteraron de su objeto, y le hicieron entrega de varios ejemplares del himno lujosamente impresos sobre seda. Con la amabilidad que le es propia resolvió S. A. no esperar á que concluyera la función de teatro, y subiendo en su carretela acompañóle á su casa todo aquel concurso, echándose inconsiderablemente sobre los caballos y ruedas del carruaje para despedirse de su idolo y expresarle los mas íntimos sentimientos de afecto á su persona y decision por la defensa del trono y las instituciones. Así fue que costó larguísimo rato atravesar el corto espacio que mediaba hasta la casa-palacio, á cuyo frente se estuvieron tocando piezas las mas escogidas, y por conclusion se cantó el himno de que dimos conocimiento á nuestros lectores, accediendo S. A. á los deseos de que se repitiera, y mostrando la mayor complacencia, así como anteriormente la había también mostrado al dar lectura á la composición del maestro distinguido poeta Arolas, cuya entonación magnífica y grandiosidad y belleza de pensamientos hubiera sorprendido á los que no conociéramos de cuánto es capaz este aventajado joven. Por último nos faltan términos para expresar el efecto mágico que produjeron las breves pero sentidas y enérgicas palabras que pronunció el Regente desde el balcón. Si llegase un día de prueba conocería S. A. cuán grabadas han quedado en los pechos de los valencianos amantes decididos de la Constitución.

La hora temprana que se señaló para la salida de S. A., y el haber dispensado de la formación á las tropas y Milicia, no permitió otro obsequio que el colocar al frente del palacio las músicas de la Milicia. (Se continuará.)

Leemos en la Tribuna de Valencia:

Al pasar la carretela de S. A. por el arco de Puzol, era tal el impetu con que se agolpaban aquellos honrados labradores para llevarla en alto, y tal la celeridad con que la conducían, que S. A. hizo un movimiento para cogerse de la barandilla; visto lo cual por uno de los presentes, dijo á S. A. con la mayor cordialidad: *No tenga pór, señor rehent, así está yo que sóc proú para sostindre el coche si es calguera.* "No tenga miedo, Sr. Regente, que aquí estoy yo, que soy bastante para sostener el coche si cayese."

Referimos este rasgo de entusiasmo, porque su naturalidad y sencillez manifiestan el amor que abrigan los corazones valencianos al héroe invicto de quien esperan su ventura y prosperidad.

Mr. Federico Rochelitz, que durante mas de 40 años había empuñado el cetro de la crítica musical de Alemania, ha muerto á mediados de Diciembre á la edad de 72 años. Fue el fundador de la *Gaceta musical* de Leipsik, periódico que desde la aparición se consagró particularmente á dar á conocer las obras de los compatriotas extranjeros, y especialmente las de los franceses. Mr. Rochelitz no se limitaba exclusivamente á la teoría y á la crítica de la música, sino que á la vez era uno de los mas diestros pianistas diletantes de la Alemania, y ha publicado muchas obras de música vocal muy sobresalientes.

Las exportaciones de la industria parisiense, que en 1841 habían ascendido á 138 millones de francos, han bajado en 1842 á 114.599,730: han disminuido por lo tanto un 17½ por 100.

gados é imperceptibles sus acentos, hasta que, habiéndose asegurado de que nadie le oía, cesó del todo en su canto; y entonces brilló en sus ojos todo el fuego de la cólera y de la ventura.

Arrojó su lira al suelo, y habiéndose despojado de la capa que le cubría, mostró no ser ni con mucho tan entrado en años como antes aparentaba; armóse de toda su resolución, y cogiendo con ambas manos dos enormes puñales que llevaba á la cintura, empezó á descargar con la rapidez del rayo heridas mortales sobre todos los soldados. Los quejidos de los primeros moribundos despertaron á algunos de ellos, quienes no vueltos aun enteramente de su profunda borrachera, apenas pudieron hacer uso de sus armas, y ofrecieron una débil resistencia al impetuoso furor del mancebo. Luego que hubo dado muerte á todos los soldados empezó con el señor del castillo una furibunda pelea, en que despues de haberle herido repetidas veces, le arrojó al suelo ya desarmado y sin aliento: entonces cogió una gruesa correa que llevaba á la cintura, con que le arrojó de pies y de manos, dejándole tan incapaz de defenderse como si estuviera ya en el seno de la muerte. Púsole entonces el joven una rodilla en el pecho, y haciendo brillar sobre sus ojos un agudo puñal, le obligó á que declarase el sitio en donde había encerrado á su hermosa prisionera. Hizolo así el caballero, con lo cual Alfonso, cogiendo un hacha encendida, se dirigió al sitio indicado, donde halló en efecto á su querida Irene entregada á la mas profunda desesperación, y á quien la llegada de su amante en aquel momento parecia, mas bien que una realidad, un incomprendible sueño de ventura. Sacó el joven entre sus brazos á su amante hermosa, y se dirigió al salón del festín, en donde yacía aun por tierra el caballero arrojándose por el suelo y arrojando espuma por la boca con unos

bramidos horribles como los de un toro alherrojado entre cadenas. Cogióle entre sus brazos el robusto mancebo, y arrojóle vivo por una de las ventanas del salón en el torrente que corría al pie del castillo, acrecentado con las abundantes aguas de la lluvia. Todavía se enseña como un objeto de terror la ventana por donde fue arrojado aquel terrible caballero, cuyas rapiñas y asesinatos, referidos en una noche de invierno por una vieja decrepita á los jóvenes de aquella comarca, agrupados al rededor de una hoguera medio apagada, habían mas de una vez quitado el sueño á muchas de las ardientes imaginaciones en que abunda la hermosa Andalucía.

El valeroso joven, que á peligro de su vida había salvado con tan buena ventura el honor de su prometida esposa, salió con ella del castillo, y dos dias despues celebró sus bodas, á que concurrieron todos los habitantes de tres leguas á la redonda, atraídos por la fama de aquel prodigioso suceso. Estaban los recién casados en el colmo de la alegría; ¡pero cuán pronto debían sucéderle las lágrimas y la muerte!... A la caída de la tarde se reunió toda la juventud de ambos sexos en la orilla del torrente, teatro de la gloria del recién casado, para celebrar con bailes aquella boda; pero en medio de los cánticos de júbilo que por todas partes resonaban, se oyó un grito terrible que sale del fondo del torrente y un brazo de inmensa longitud se levanta de enmedio de las aguas, y con una mano cubierta de un guantelete de hierro precipita en las olas á la desdichada Irene.... Su amante se arroja detras de ella.... la atrae á la orilla.... pero todos sus esfuerzos son inútiles.... Una fuerza superior á la suya arrastra á su querida en sentido contrario, y despues de profundas agonías desaparecen entrambos en el seno de las aguas. De aquí venia la opinion general de que el alma de aquel caballero habitaba todavía las bóve-

das del castillo, y andaba errante por el fondo del torrente, lo que comprobaban las voces que suponían oír de cuando en cuando, sonoras como un trueno en medio de las aguas, y una luz misteriosa que se veía correr á veces en la noche por dentro de las ventanas del edificio. Es probable que tales voces no fuesen otra cosa mas que los bramidos del torrente al estrellarse en las peñas; y aquella luz misteriosa, la que en efecto emplearían para alumbrarse algunos viajeros aventureros, ó acaso, como es mas probable, alguna partida de ladrones que se aprovechaban de esta tradición para vivir allí al abrigo de las persecuciones de la justicia.

Otros decían que el alma que moraba en aquel castillo era la del abad de unos monges que se habían establecido en él mucho tiempo antes de la entrada de los moros en nuestra patria, y á quien estos habían inmolado á su furia cuando se apoderaron de todo el país; pero que Dios había querido, para impedir que los musulmanes manchasen con su presencia aquel santo asilo, que el alma del abad quedase allí para aterrarlos y probarles ademas con este milagro que aunque diesen muerte á los cristianos, nunca podrían extinguir en España la verdadera luz del cristianismo; pues las almas, que es donde este reside, quedarían en vida en los sitios que habían antes ocupado los cuerpos. Refieren ademas con tono lugubre las viejas y los muchachos de toda aquella comarca á los curiosos viajeros un sin fin de anécdotas y tradiciones antiquísimas, dirigidas todas á explicar el hecho sobrenatural de la voz y la luz, que será escusado enumerar, pues son tan verosímiles é ingeniosas como las dos que hemos citado, y que aun no ha muchos años hemos oído contar en una cabaña inmediata al misterioso castillo en que sucedieron.—E. O.

(La España militar.)

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS.

Hoy 5 queda abierta la matricula para la escuela especial de administracion en la Secretaria de los Estudios de San Isidro, de cuatro á seis de la tarde, hasta el 15 del corriente, con arreglo á lo dispuesto por S. A. el Regente del Reino. Madrid 5 de Enero de 1843. José Garcia de Villalta, secretario.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Se avisa al público que el bergantin español nombrado Ocho Marzo, su capitán D. Manuel Enriquena, saldrá del puerto de Santander con destino á Matanzas y la Habana del 15 al 20 del corriente mes, y conducirá la correspondencia que quiera dirigirse con indicacion de esta via.

Cinco gremios mayores.

Los interesados en las carpetas atrasadas números 153, 243, 257, y corrientes 271 al 283, 285, 286, 287, 289 y 290, pueden concurrir á la oficina de la direccion, calle de Atocha, todos los dias no feriados desde las diez hasta las dos de la tarde, á percibir el dividendo acordado por la junta general de acreedores de este establecimiento. Pueden asimismo verificarlo los interesados en los números 284 y 288, á quienes se manifestará la causa por qué no van comprendidos en este llamamiento.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 15 premios mayores de los 19 que comprende el sorteo de este dia.

Table with 3 columns: NUMEROS, PREMIOS, ADMINISTRACIONES. Lists winning numbers and their corresponding prizes and locations.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 19 del presente Enero sea bajo el fondo de 609 pesos fuertes, valor de 309 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 19 premios 459 pesos fuertes en la forma siguiente:

Table with 3 columns: Premios, Pesos. Lists the number of prizes and their respective values.

Los 309 billetes estarán divididos en cuartos á 10 reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 4 de Enero á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00. Titulos al portador del 5 por 100, 27 siete dieziseisavos con 12 cupones al contado: 27 2/3, quince dieziseisavos, 1/2, 1/4, 28, 27 1/2, siete dieziseisavos y 27 trece dieziseisavos á v. f. ó vol. con 12 cupones: 20 1/2 á 60 d. f. ó vol. á prima de 1/2 por 100 con 4 cupones. Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00. Incripciones en el gran libro á 4 por 100, 00. Titulos al portador del 4 por 100, 00. Idem id. del 5 por 100, 22 2/3, 1/2 y 22 siete dieziseisavos al contado: 22 2/3, 1/2, 1/4, 22, siete dieziseisavos, trece dieziseisavos y 22 nueve dieziseisavos á v. f. ó vol. y firme: 23 1/2 á 60 d. f. ó vol. á prima de 1/2 por 100. Incripciones de la deuda flotante del tesoro, 00. Cupones llamados á capitalizar, 00. Idem no llamados á capitalizar, 00. Vales Reales no consolidados, 00. Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00. Idem sin interes, 5 1/2 á 60 d. f. ó vol. Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37 1/2. Paris, 16-5. Alicante, 1/2 d. Barcelona á ps. fs., par. pap. Bilbao, id. id. Cádiz, 3/4 pap. d. Coruña, par. Granada, 1 1/2 d. Málaga, 1 1/2 pap. id. Santander, 1/2 pap. b. Santiago, 1 din. d. Sevilla, 1 1/2 id. Valencia, 1/2 id. Zaragoza, id. id.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. Fernando Ugarte, juez de primera instancia de Getafe y su partido, refrendada del escribano D. Julian Añover Salgado, se cita, llama y emplaza por segundo edicto á los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía fundada en la villa de Ciempozuelos en el año de 1623 por Gabriel Ortega y María de Vega, cónyuges, para que dentro de 20 dias, contados desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en el presente periódico, acudan á deducirle ante dicho juzgado por medio de procurador con poder en debida forma; pues pasado dicho término y no lo haciendo, les parará el perjuicio que haya lugar. Licenciado Ugarte. Por su mandado, Julian Añover Salgado.

BIBLIOGRAFIA.

INSTITUCIONES

DEL DERECHO ADMINISTRATIVO ESPAÑOL

POR

DON PEDRO GOMEZ DE LA SERNA.

TOMO PRIMERO.

Se vende en la librería de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima, á 16 rs. en rústica.

En esta obra con método y concision se comprenden los elementos de la administracion y del derecho administrativo, por lo que es interesante y aun necesaria á los empleados en la carrera y á los letrados.

La España militar, revista dedicada al ejército y Milicia nacional. Se ha publicado la entrega 3ª de la segunda época, y contiene los artículos siguientes:

- La España militar: sobre uniformes de la infantería. El castillo del espectro. Comunicaciones de los generales Pástor, Atero, Lasauca y brigadier Castro al ministerio de la Guerra y al Regente del Reino. Crónica semanal.

Los suscritores al Diccionario pintoresco de historia natural y de agricultura pasarán á la librería de la viuda de Razona á recoger las entregas 93 á la 98 inclusives del tomo 3º.

Los mismos al Viaje pintoresco á las dos Américas, Asia y Africa pasarán á la expresada librería á recoger las entregas 95 y 96 del tomo 2º de dicha obra.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

- 1º Sinfonía. 2º El siempre aplaudido drama en cinco actos, que hace tiempo no se representa, titulado

EL ARTE DE CONSPIRAR.

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse á beneficio de los profesores de la orquesta de este teatro una escogida funcion, de la que formará parte la zarzuela nueva en un acto, titulada

LOS SOLITARIOS.

OTRA. Mañana viernes habrá dos funciones, una á las cuatro y media de la tarde y otra á las ocho de la noche.

Aviso. Se previene á los Sres. abonados que con la representacion del viernes 6 del corriente se finalizan las 30 por las que se hizo el abono. Los que gusten continuar en sus respectivas localidades, como asimismo los que deseen abonarse, se servirán acudir á la contaduría de este teatro hoy 5 y mañana 6 desde las once del dia á las dos de la tarde.

CRUZ. A las siete de la noche.

LA ENCANTADORA.

EL TRIUNFO DE LA CRUZ.

baile histórico y fantástico en cuatro actos, compuesto y dirigido por el Sr. Bartholomía, música del Sr. Gondois, decoraciones y maquinaria de los Sres. Aranda y Abrial, trajes del Sr. Planas, según los figurines del Sr. Bartholomín.

La Sra. Momplaisir desempeñará el papel de Armida; el Sr. Momplaisir el de Reinaldo, y el Sr. Bartholomín el del Odio.

DIVERTIMIENTOS.

ACTO PRIMERO.

Danzas egipcias.

- 1º Paso de momias, por los niños Oliva, Sabi, J. Fernandez, A. Martin y M. Fernandez.

- 2º Pax-de-deux, por el Sr. Adrien y la señora Prevot. 3º Pax-de-deux, por el Sr. y Sra. Ginart. 4º Final general, por los bailarines principales, por el cuerpo de baile y los alumnos.

ACTO SEGUNDO.

Escena y danza de seducción.

La Sra. Momplaisir con las Sras. Hidalgo, Callejo, Saavedra, Menendez, A. Estrella, Valero, Lopez, Barrio, Vilaplana, Moreno, Edo y Velarde.

ACTO TERCERO.

Marcha fantástica.

El Sr. Estrella con 32 individuos del cuerpo de baile, 16 alumnos y 40 comparsas.

Danzas de demonios.

- 1º Paso de diablillos, por el Sr. Estrella (A.) y 16 alumnos. 2º Wals infernal, por los individuos del cuerpo de baile. 3º Paso grotesco, por el Sr. Estrella y las Sras. Diez y Flores. 4º Otro wals infernal, por los individuos del cuerpo del baile. 5º Galop infernal, por las Sras. Diez y Flores y el Sr. Estrella, con las Sras. Hidalgo, Callejo, Bueno, Saavedra, Menendez, A. Estrella, Barrio, Lopez, Valero, Moreno, Blazquez, Velarde, Edo, Vilaplana, Hernandez, L. Andreu, con los Sres. Tenorio, Bagá, Gonzalez, P. Hidalgo, Ponce, Piga, Guilló, Leonarte, Diez, Guillen, Zomeño, Alcaraz, Polo, Vilches, Arquero y Estrella menor, y con las niñas Valletó, J. Guilló, Moreno, Fernandez, Martín, Hernandez, García, Andreu, Espinosa, Izaga, y con los niños Oliva, Vilches, Saby, Arquero y Fernandez.

ACTO CUARTO.

Encantadores y encantadoras.

- 1º Primera entrada, por los individuos del cuerpo del baile. 2º Paso á tres, por las Sras. Finart y Prevot, y el Sr. Finart. 3º Pax de-deux, por la Sra. y el Sr. Momplaisir. 4º Gran final, por las Sras. Momplaisir, Finart, Prevot, y los Sres. Momplaisir y Finart, todos los individuos del cuerpo de baile y los alumnos.

ACTO PRIMERO.

Elegante pabellon de Armida en los jardines del Pachá de Damasco.

ACTO SEGUNDO.

Campo de los caballeros cruzados en las llanuras de Jerusalem. Rico paisaje oriental, cuyo panorama de movimiento presenta á los ojos del espectador los puntos de vista mas pintorescos con los efectos de luz, desde el de la puerta del Sol hasta un brillante claro de luna.

Decoraciones pintadas por el Sr. Abrial.

ACTO TERCERO.

Interior del infierno, con trasformacion.

ACTO CUARTO.

Jardines encantados de Armida. Sala de trono fantástico. Campo de batalla bajo los muros de Jerusalem. Aparicion celeste. Vista de la reunion de los fieles en la gran plaza de la santa ciudad.

Decoraciones pintadas por el Sr. Aranda.

ACTO PRIMERO.

NOTA. Se está ensayando, y se ejecutará á la brevedad posible, el drama nuevo original y en verso, en cuatro actos, precedido de un prólogo, con el titulo de

SIMON BOCANEGRA.

OTRA. Despues de este drama se ejecutará la comedia nueva, recientemente escrita por el célebre Dumás, en tres actos, precedida de un prólogo, con el titulo de

HALIFAX.

Se pondrá en escena la funcion siguiente:

PICARO Y HONRADO.

GIRCO. A las siete y media de la noche: diez y siete. Se pondrá en escena la funcion siguiente:

1º Se tocará una buena sinfonia á toda orquesta, y telon corrido. 2º Seguirá el divertido baile de medio carácter, en dos actos, que tan elogiado ha sido en sus anteriores ejecuciones, denominado

LA FAMILIA SUIZA.

En el intermedio del primero al segundo acto se tocará la gran sinfonia de D. Ramón Carnicer, que fue compuesta para los bailes del salon de Oriente, para tres orquestas, y reducida á una por el mismo compositor.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARRI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.